INFORMACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN "BENEFICIOS SALTA"

Esta es una acción comercial que organiza la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta junto al Gobierno de la Provincia de Salta para impulsar las ventas, atrayendo más clientes a los comercios salteños.

BENEFICIOS A CLIENTES:
Los clientes que compren en los comercios adheridos de toda la provincia y registren su ticket (mínimo de $10.000) en el formulario podrán participar de sorteos por $1.000.000, $2.000.000, $5.000.000 y $10.000.000.

BENEFICIOS AL COMERCIO:
• Material promocional GRATUITO (afiches y contenido digital).
• Más visibilidad para tu comercio a través de nuestra web y redes sociales.

BENEFICIO IMPOSITIVO A LOS COMERCIOS ADHERIDOS:
La Dirección General de Rentas (DGR), se compromete a excluirlos de los padrones de retenciones anticipadas correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026.

La Cámara remitirá a la DGR los listados de comercios adheridos:

- Hasta el 17/12/2025 para enero, febrero y marzo de 2026.
- Hasta el 16/01/2026 para febrero y marzo de 2026.
- Hasta el 13/02/2026 para marzo de 2026.

Sorteos:

- martes 23/12/2025
- viernes 09/01/2026.

Premios:

- $1.000.000
- $2.000.000
- $5.000.000
- $10.000.000

Los comercios deberán:

- Adherir a la promoción completando el formulario dispuesto para tal fin.
- Consultar a la cámara por el afiche impreso y descargarlo de la web www.comerciosalta.com

Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Salta
Dirección: España 339 • A4400ANG • Salta, Argentina
Teléfono: +54 0387 4315358 | WhatsApp: +549 3874732102
E-mail: administracion@comerciosalta.org.ar | Web: www.comerciosalta.com

- Exhibir el afiche de la promo e invitar a sus clientes a completar el formulario de inscripción a los sorteos por todos sus canales de comunicación.

Los clientes deben:

- Realizar compras desde el 20/11/2025 al 08/01/2026 en los comercios adheridos y solicitar el ticket de compra. Serán válidas las compras desde $10.000.-
- Con la información del ticket completar el formulario disponible en los comercios y en las web www.comerciosalta.com y www.beneficiossalta.com.ar
- Guardar el ticket ya que será solicitado a los ganadores.

Más información, adhesión de comercios, inscripción a los sorteos y comercios adheridos disponible en: www.comerciosalta.com